

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DDV DERECHO DE VIA & ASESORIA
JURIDICA CONSULTORES CIA. LTDA..**

La compañía DDV DERECHO DE VIA & ASESORIA JURIDICA CONSULTORES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de mayo del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2620

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 402,00 Número de Participaciones 402 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios profesionales especializados.....

Quito, 01 JUL. 2005

**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/09254cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
LUFEAL COBRANZAS S.A..**

La compañía LUFEAL COBRANZAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Junio del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2736

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 810,00 Número de Acciones 810 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestar servicios de asesoría en recaudación de cartera originada en transacciones realizadas en el territorio nacional o en el extranjero para personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.....

Quito, 08 JUL. 2005

**Dr. Daniel Alvarez Cell
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/09252cc

Ambato el 4 de Abril de 1958, formando por ese hecho la sociedad conyugal. Por escritura pública en Quito, el 24 de Marzo del 2004 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Dr. Homero López Obando los referidos conyuges Paredes-Altamirano disolvieron la sociedad conyugal la misma que se halla inscrita en el Registro Civil así como en los Registros de la Propiedad de los cantones Ambato y Quito. SEPTIMA.- ADJUDICACIONES Y PAGOS:- A la señora LAURA MARIA ALTAMIRANO BANDERAS, se le adjudica: 7.1.- El departamento ubicado en la calle Barón de Humboldt N.-448 y los enseres y bienes muebles allí constantes.-7.2.- Las acciones de FALIMENSA, que están a su nombre, por un valor de USD 63.000, y acciones que están a nombre de su conyuge Mario Paredes Villacís, por un valor de USD 328.000,00.-7.3.- El automóvil tipo sedán, color plata, marca Volkswagen, modelo Golf 2.0.-7.4.- El vehículo clase automóvil, tipo sedán, color rojo, marca Volkswagen, modelo polo Sport 2.0, cuatro P.- Al señor MARIO EDUARDO PAREDES VILLACÍS, por haber constituido por gananciales y por la asunción del pasivo de la sociedad conyugal se le adjudican: 7.5.- El lote de terreno Ubicado en el sitio denominado "La Banda Ciudadela México", ubicado en la parroquia Urbana Atochafica de la ciudad de Ambato y casa de habitación en él construida.-7.6.- El lote de terreno de una superficie n de 492,90 m², ubicado en la parroquia Benalcázar, pasaje Barberis, de esta ciudad y Cantón Quito, hoy Calle Gaspar Cañero E1066 y Av.- seis de Diciembre, donde se ha levantado un edificio constante de tres departamentos.-7.7.- El 14% de los derechos y acciones sobre el inmueble de propiedad de Industria de Almidones y Alimentos IN-DAL S.A.-7.8.- Acciones a su nombre por cincuenta mil dólares en la fábrica FALIMENSA.-7.9.- El 10% del capital social, esto es la suma de Setenta mil dólares, de la Empresa

**SOCIEDADES
CIVILES**

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL DENOMINADA ACI ASESORIA CONTABLE INTEGRAL SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL. No. 1156-2004 C.I.

1.- LA CONFORMACION: Lo conforman, Marco Vinicio Herrera Vega, casado, por sus propios derechos; Priscila Betasbé García Vaca, soltera por sus propios derechos y Mario Henry Baquero Arias casado, todos de nacionalidad ecuatoriana, actualmente domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.

NOMBRE: El nombre de la Sociedad Civil y Comercial que se constituye bajo el amparo de las Leyes del Ecuador, es "ACI Asesoría Contable Integral Sociedad Civil Comercial" con el cual podrá realizar todos sus actos y contratos; la cual se regirá por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, en lo que fuere aplicables y por los presentes estatutos.

2.- OBJETIVO: El objetivo de la Sociedad es dedicarse al estudio de la auditoría tanto a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, autoridades financieras o administrativas, evaluación de manejos contables, prospección o estudios de costos, de proyectos económicos o fabriles, trámites de exportación e importaciones y asesoría en general de comercio exterior.

DOMICILIO: Su nacionalidad es ecuatoriana, su domicilio principal de la sociedad será en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, pudiendo establecer sucursales y agencias en otros lugares del Ecuador y del exterior.

3.- LA ADMINISTRACION: La Sociedad será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente y el